



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO 12446/2016.-
ARICA, 29 JULIO 2016.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°2210**, de fecha 13 de julio de 2016, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita autorizar programa denominado Aporte en pasajes para el club Deportivo Academia de futbol san juan de Arica en el marco de su participación en el 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil CONCON CUP "
- b) **Registro Interno N°13536** de fecha 14 julio de la Administración Municipal.
- c) **Memorandum N°832** de fecha 20 de julio 2016 de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°14065** de fecha 21 julio 2016 de Administración Municipal.
- e) **D (H) N°1985**, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Aporte en pasajes para el club Deportivo Academia de Futbol "San Juan de Arica" en el marco de su participación en el 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil CONCON CUP**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Aporte en pasajes para el Club Deportivo Academia de Futbol "San Juan de Arica" en el marco de su participación en el 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil CONCON CUP.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. - DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Julio a octubre de 2016.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo a la Academia de Futbol "San Juan de Arica", mediante el aporte en pasajes para asistir al 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil a llevarse a efecto en la ciudad de CONCON, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e), k) y l) que dice relación con el fomento de actividades de carácter deportivo-recreativas, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como así también, al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. Descripción	: El programa consiste en generar un aporte complementario en pasajes para la Academia de futbol "San Juan de Arica", en el marco de su participación en el 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil que se llevará a efecto en la ciudad de CONCON con la participación de una delegación Ariqueña compuesta por 45 niños deportistas, pertenecientes a diversos sectores de la ciudad. El Club Deportivo y Academia de Futbol "San Juan de Arica" es una Organización sin fines de lucro, fundada el 24 de junio de 1974, con Personalidad Jurídica N° 381 y promueve la disciplina del Futbol en niños de escasos recursos de distintos sectores de la ciudad, cuenta entre sus objetivos, con los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Generar un espacio para promover valores positivos en la juventud ariqueña. • Fomentar el mejoramiento del rendimiento escolar. • Fomentar la sana convivencia. El aporte del Municipio se traduce en la adquisición de pasajes vía terrestre destinados a cubrir una parte de la delegación que viajará a la ciudad de Concón, aporte que cubrirá el 33% de los requerimientos, a decir cubrirá 15 cupos. La Organización complementará el resto de los gastos, con aporte de terceros.
III.-OBJETIVO:	
Contribuir al fortalecimiento de nuevos exponentes de la disciplina futbol, mediante la adquisición de pasajes terrestres para asistir al 5° Torneo Internacional de Futbol Infantil Juvenil CONCON CUP.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1. HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica.

4.2. MATERIALES	<p>Requerimientos:</p> <table border="1" data-bbox="573 234 1425 338"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Arica-Concón-Arica.</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.500.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir renovable por \$685.800.- (seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos) cada uno, a nombre de la funcionaria Alejandra Arias Pérez R.U.T. 10.588.016-2, Funcionaria a Contrata Técnico Grado 14° y el egreso a la cuenta N° 114.03.08.002.848 que serán cargados a la cuenta: Servicios Generales - Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros). 215.22.08.007.003.001, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para, ejecutar las acciones del presente programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes Arica-Concón-Arica.	1.500.000	Total:	1.500.000						
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Pasajes Arica-Concón-Arica.	1.500.000												
Total:	1.500.000												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán Imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreativos.													
<p>5.2. IMPUTACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="248 775 1377 924"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aporte en pasajes terrestres.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total:</td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Aporte en pasajes terrestres.	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	1.500.000	Total:			1.500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Aporte en pasajes terrestres.	215.22.08.007.003.001	Servicios Generales -Pasajes fletes y otros -DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	1.500.000										
Total:			1.500.000										

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un **fondo a Rendir** por la suma de **\$685.800.-** a nombre de la funcionaria Sra. Alejandra Arias Pérez C.I. N°10.588.016-2, Funcionaria a Contrata técnico Grado 14°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta **114.03.08.002.848**, Otros Fondos a Rendir (**ALEJANDRA ARIAS PEREZ**).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 *LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/SRG/LCP/xlt.


 DR. SALVADOR JARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA